



Firmado digitalmente por:
SPRAY ZEVALLOS Jose
Alejandro FAU 20131366966 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/01/2024 11:30:43-0500



Firmado digitalmente por:
MONDRAGON TARRILLO Victor
FAU 20131366966 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22/01/2024 12:01:18-0500

APRUEBA PLAN ANUAL DE
CONTRATACIONES DE LA UNIDAD
EJECUTORIA 032 OFICINA
GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDIENTE AL AÑO
FISCAL 2024.

Resolución Directoral

N°009- 2024-IN/OGIN

Lima, 22 de enero de 2024

VISTOS:

El Memorando N° 000040-2024-IN-OGIN-ADM del Área de Administración, el Informe N° 000079-2024-IN-OGIN-ADM-ABAS de la Coordinación de Abastecimiento, ambos de fecha 19 de enero de 2024; y, el Informe N° 000031-2024-IN-OGIN-AL del 22 de enero de 2024 del Área de Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, los numerales 15.2 y 15.3 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establecen que: *“15.2 (...). El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento. 15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad”;*

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Supremo N° 344-2018-EF dispone, entre otros, que: *“6.1 El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento; (...) 6.3 La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuanto lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso (...)”;*

Que, el numeral 6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE de fecha 29 de enero de 2019, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE de fecha 30 de diciembre de 2021, establece que *“El Plan Anual de Contrataciones constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades, vinculadas con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad”;* asimismo, el numeral 6.2 prescribe que *“El PAC que se aprueba debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocados en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación del TUO de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento”;*



Firmado digitalmente por:
GOYTIZOLO FUENTES Luis
Enrique FAU 20131366966 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/01/2024 12:10:57-0500



APRUEBA PLAN ANUAL DE
CONTRATACIONES DE LA UNIDAD
EJECUTORIA 032 OFICINA
GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDIENTE AL AÑO
FISCAL 2024.

Resolución Directoral

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 1925-2023-IN de fecha 30 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego 007: Ministerio del Interior, el que incluye el presupuesto asignado a la Unidad Ejecutora 032: Oficina General de Infraestructura;

Que, mediante el Memorando N° 000040-2024-IN-OGIN-ADM del 19 de enero de 2024, el Área de Administración, sustentado en el Informe N° 000079-2024-IN-OGIN-ADM-ABAS de la misma fecha, emitido por la Coordinación de Abastecimiento, solicita a la Oficina General de Infraestructura aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 032: Oficina General de Infraestructura, correspondiente al Año Fiscal 2024, adjuntando para tal efecto la relación de las contrataciones a ser incluida en el referido documento de gestión;

Que, a través del literal a) del numeral 7.2. del artículo 7 de la Resolución Ministerial N° 008-2024-IN de fecha 06 de enero de 2024, se delegó al director de la Oficina General de Infraestructura, en materia de Contrataciones del Estado, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 032: Oficina General de Infraestructura;

Que, estando a lo solicitado y al marco legal vigente, corresponde aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 032: Oficina General de Infraestructura del Ministerio del Interior para el Año Fiscal 2024;

Que, con el visado del Área de Administración y del Área de Asesoría Legal de la Unidad Ejecutora 032: Oficina General de Infraestructura;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, su Reglamento, aprobado con el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificatoria; y, en mérito a las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 008-2024-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 032: Oficina General de Infraestructura del Ministerio del Interior, correspondiente al Año Fiscal 2024 conforme al anexo adjunto, el cual forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Unidad Ejecutora 032: Oficina General de Infraestructura, publique la presente Resolución y el anexo que forma parte integrante de la misma, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, así como gestionar su publicación en el portal institucional del Ministerio del Interior (<http://www.mininter.gob.pe>) y de Transparencia del Ministerio del Interior (<http://www.mininter.gob.pe>).



Firmado digitalmente por:
GOYTIZOLO FUENTES Luis
Enrique FAU 20131300000 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/01/2024 12:11:12-0500



APRUEBA PLAN ANUAL DE
CONTRATACIONES DE LA UNIDAD
EJECUTORIA 032 OFICINA
GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDIENTE AL AÑO
FISCAL 2024.

Resolución Directoral

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución al Área de Administración para las acciones y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ENRIQUE GOYTIZOLO FUENTES
Director General
Oficina General de Infraestructura
MININTER



Firmado digitalmente por:
GOYTIZOLO FUENTES Luis
Enrique FAU 20131366906 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/01/2024 12:11:22-0500



A NOMBRE DE LA ENTIDAD:

2023-OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

B) AÑO: 2024

C) SIGLAS:

OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

P) FALSO:

E) INIC: 2023138240

UNIDAD EJECUTORA:

OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

En las columnas con fondo gris se debe completar el ítem.

Item	Tipo de compra o selección	Tipo de proceso	Objeto de contratación	Modalidad de contratación	Resolución del procedimiento	Descripción de los bienes, servicios u obras a contratar	Catálogo único de obras (ITEM)	Medios de medida	Cambio	Tipo de medida	Tipo de cambio	Valor estimado de la contratación	Comisión de selección	Fecha de inicio de ejecución	Fecha de término de ejecución	Organismo de contratación	Órgano de control	Órgano de ejecución
1	0=Por la forma	271=Adjudicación simplificada	2=SERVICIOS	0=NO	0=NO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPRESION PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD EJECUTORA	60111000000000000000	36=Servicio	01	1=Sin	1=Sin	104320,00	SENA	15/01/2024	31/12/2024	ORGANISMO DE CONTRATACION TECNICAS	OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
2	0=Por la medida	271=Adjudicación simplificada	2=SERVICIOS	0=NO	0=NO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL PERSONAL QUE TRABAJA EN LA UNIDAD EJECUTORA DE OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	60101000000000000000	36=Servicio	01	1=Sin	1=Sin	87020,00	SENA	15/01/2024	31/12/2024	ORGANISMO DE CONTRATACION TECNICAS	OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Firmado digitalmente por:
 RIOS BARTOLO Reynaldo FAU
 201313868866 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 18/01/2024 16:28:07-0500

